



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4929

Ejecutoria nº 243/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a NICOLAS ANTONIO AVILA PEÑA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO a NICOLAS ANTONI AVILA PEÑA como autor de una faltade insultos y vejaciones, a la pena de quince dias multa,con un dia de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

